

ORDENANZA N° 492 - APROBANDO LA COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO AL CENTRO DE CÓMPUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA.-

C. Deliberante, 11 de Abril de 1.991

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase la compra de elementos con destino al Centro de Cómputos de la Municipalidad de Rosario del Tala, conforme lo determina el Art.1º del Decreto N° 474/90.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-